



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061825/2019

Córdoba,

10 DIC 2019

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Silvia G. Correa, Directora de la Carrera Especialización Estructurada en Inmunología a fs. 1 del expediente de referencia;

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos corresponden a refrigerio ofrecido durante el día 02 de Diciembre de 2019 con motivo del cierre del año lectivo y la presentación oral y pública de trabajos de investigación de la mencionada carrera;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
05/10/2019	Verónica E Paste	\$1500.00
02/12/2019	Cencosud SA	\$979.79
03/12/2019	Polari Mauro Alexis	\$1870.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4349.79</b>

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$4349.79 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 79/100).

**Artículo 2do.:** Reintegrar a la Dra. Silvia G. Correa la suma de \$1500.00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100) en concepto de los gastos mencionados ut-supra.

**Artículo 3ro.:** Reintegrar a la Dra. Sotomayor Claudia la suma de \$979.79 (Pesos Novecientos Setenta y Nueve con 79/100) por los gastos mencionados ut-supra.

**Artículo 4to.:** Reintegrar a la Dra. Demarchi Marcela la suma de \$1870.00 (Pesos Un Mil Ochocientos Setenta con 00/100) debido a los gastos mencionados ut-supra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061825/2019

**Artículo 5to.:** Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sea atendido con fondos de la Carrera Especialización Estructurada en Inmunología.

**Artículo 6to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2715  
mek

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC